



Manual del Usuario SRQ-Radicación de Querellas



GOBIERNO DE PUERTO RICO

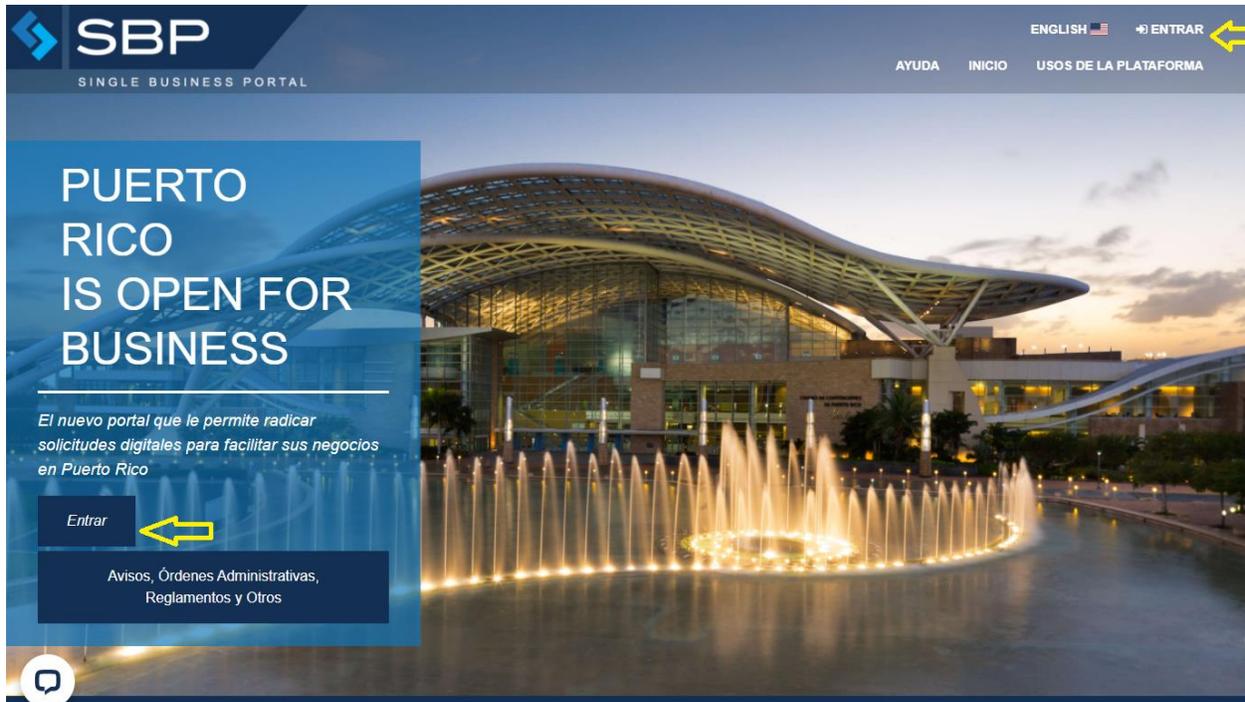
**Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Oficina de Gerencia de Permisos**

Tabla de Contenido

¿Cómo acceder el Sistema?	3
¿Cómo funciona Mi Bandeja?	8
Radicación de Querella	10
Verificar estatus	17

¿Cómo acceder el Sistema?

Utilice el navegador Google Chrome para acceder al portal, a través del siguiente enlace: <https://ogpe.pr.gov/freedom/> Otros navegadores de Internet, como Mozilla Firefox, Safari e Internet Explorer, no funcionan correctamente con la interfaz de SBP. El enlace de arriba permitirá al usuario acceder directamente a la página de inicio de SBP.



El usuario deberá presionar el botón [Entrar], ubicado en la parte central de la izquierda o la esquina superior derecha de la Página de Inicio para acceder a su cuenta o crear una nueva.

Inicio de sesión: Si el usuario ya tiene una cuenta existente en el SBP, deberá ingresar nombre de usuario y la contraseña. Una vez el usuario ingrese sus datos, el mismo deberá presionar el botón de [Entrar].



The image shows a login form for the SBP (Single Business Portal). At the top is the SBP logo. Below it are two input fields: 'Nombre de Usuario' with an envelope icon and 'Contraseña' with a lock icon. There are two buttons: a blue 'Entrar' button and a dark blue 'Crear Cuenta' button. At the bottom, there are three links: '¿Olvidó su contraseña?', '¿Olvidó su nombre de usuario?', and '¿No ha recibido su email de confirmación?'.

¿Olvidó su contraseña? Si el usuario ya tiene una cuenta creada, pero olvidó su contraseña, entonces deberá hacer clic en el enlace titulado "¿Olvidó su contraseña?". Dicho enlace se encuentra ubicado en la parte inferior de la ventana para acceder a su cuenta. Una vez el usuario acceda al enlace de "¿Olvidó su contraseña?", el usuario deberá proveer su correo electrónico del SBP. Luego, el usuario recibirá un correo electrónico con un enlace. Al acceder este enlace, el usuario podrá ingresar una nueva contraseña.

¿Olvidó su nombre de usuario? Si el usuario ya tiene una cuenta creada, pero olvidó su nombre de usuario, entonces deberá hacer clic en el enlace titulado "¿Olvidó su nombre de usuario?". Dicho enlace se encuentra ubicado en la parte inferior de la ventana para acceder a su cuenta. Una vez el usuario acceda al enlace de "¿Olvidó su nombre de usuario?", el usuario deberá proveer su correo electrónico secundario que este ingresó al crear su cuenta. Finalmente, el usuario recibirá una notificación a su correo electrónico secundario que le dejará saber su nombre de usuario del SBP.

¿No ha recibido su email de confirmación? Si el usuario ya tiene una cuenta creada, recibirá una comunicación automática para confirmar su cuenta. El usuario deberá hacer clic en el enlace que se provee en esa comunicación para poder completar la creación de la cuenta. Luego podrá iniciar una sesión en la plataforma para comenzar el proceso de una solicitud de

Radicación de Querella. Si el usuario no ha recibido un correo electrónico de confirmación, debe hacer clic en "¿No ha recibido su email de confirmación?" y proveer la dirección de correo electrónico utilizada para crear la cuenta. Si el usuario accede a la Plataforma a través del SBP, encontrará el enlace en la parte inferior de la ventana, debajo del botón [Crear Cuenta]. Es importante que el usuario nos agregue a su libreta de contactos para que pueda recibir las notificaciones del sistema en su correo electrónico.

Crear cuenta: Si el usuario no tiene una cuenta existente en la plataforma de SBP, deberá crear una haciendo clic en [Crear cuenta]. Aparecerá una pantalla donde el usuario deberá completar toda la información requerida (*) en la pantalla de "Información de la Cuenta". Una vez el usuario complete la información requerida, deberá hacer clic en [Crear] ubicado en la parte inferior derecha.



The screenshot shows the 'Información de la Cuenta' registration form on the SBP platform. The form includes the following fields:

- Correo Electrónico: ***: A text input field with the placeholder text 'Correo Electrónico'.
- Contraseña: ***: A text input field with the placeholder text 'Contraseña'.
- Confirme su Contraseña: ***: A text input field with the placeholder text 'Confirme su Contraseña'.
- Ciudadanía: ***: A dropdown menu with the placeholder text 'Seleccione una opción'.

At the bottom of the page, there is a footer with the text: 'Copyright © 2019 Gobierno de Puerto Rico' on the left and 'Versión de la Aplicación: 7.6.2 | Términos y Condiciones' on the right.

NOTA: La contraseña deberá contener al menos 8 caracteres. La contraseña debe incluir: al menos una letra, al menos un dígito y al menos un carácter especial (@ # \$% ^ ¡&).





Información de la Cuenta

Correo Electrónico: *

Contraseña: * ✓

Confirme su Contraseña: * ✓

Ciudadanía: * ▼

Tipo de identificación: * ▼

Número de identificación: *

Información Personal

Ciudadanía: *

Tipo de identificación:

Número de identificación: *

Primer Nombre: *

Inicial:

Apellido Paterno: *

Fecha de nacimiento: *

Género: * M F

Estado civil: ▼

Teléfono Primario: *

Licencia de conducir:

Dirección

Dirección Física

Dirección: *

País: * ▼

Estado: *

Ciudad: *

Código Postal: *

Dirección Postal

Dirección: *

País: * ▼

Estado: *

Ciudad: *

Código Postal: *

Información Adicional:

Teléfono Secundario:

Fax:

Correo Electrónico Secundario:

> Comprobante

Le advertimos que su registro en el SBP constituirá su identificador único y su firma electrónica en cualquier transacción que se lleve a cabo dentro del SBP, por lo cual, por favor tome todas las medidas posibles para asegurar su nombre de usuario y contraseña. Será responsabilidad total del usuario del SBP de mantener su nombre de usuario y contraseña de manera confidencial, y no compartir la misma con terceros; el usuario será totalmente responsable de cualquier transacción realizada en el SBP con su identificador único. El Gobierno de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Oficina de Exención Contributiva Industrial y la Oficina de Gerencia de Permisos no serán responsables de cualquier transacción realizada con el identificador único de cualquier usuario en el SBP.

Una vez el usuario es creado, el sistema le indica ¡Felicitaciones, Su cuenta ha sido creada exitosamente! Usted recibirá un email para confirmar el registro.



> ¡Felicitaciones! [Ir al Inicio](#)

Su cuenta ha sido creada exitosamente. Usted recibirá un email para confirmar el registro.

Información de la Cuenta

Correo Electrónico: Nombre:

Información de la Compañía

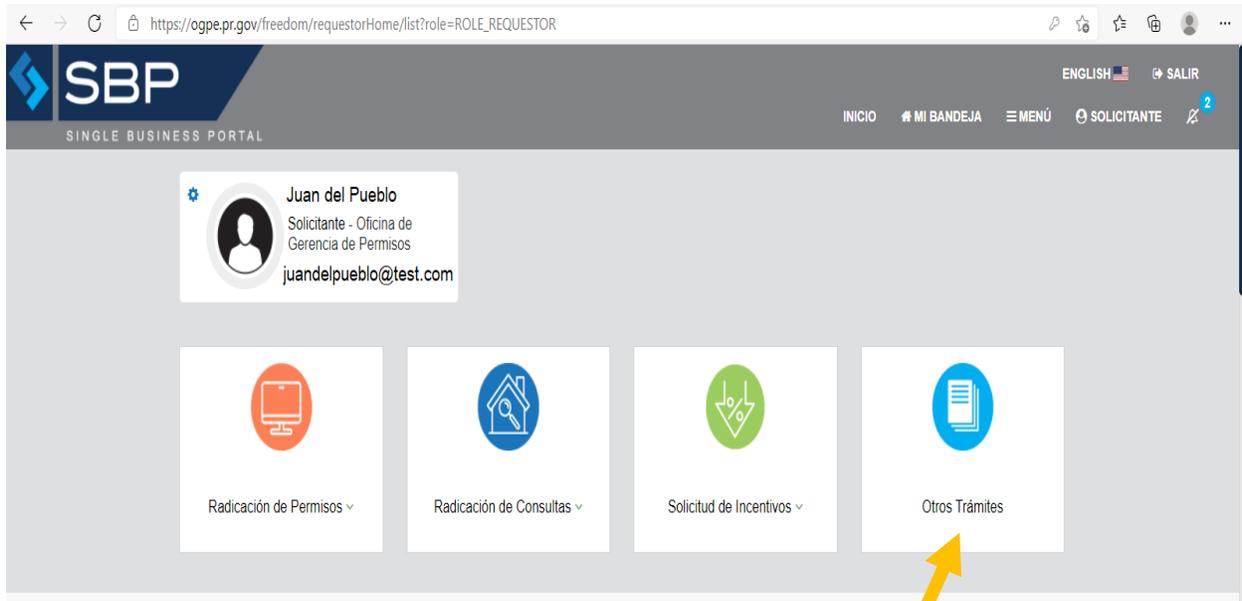
¿Eres dueño o representante de una compañía? Sí No

Ingrese el Número de identificación de empleador:

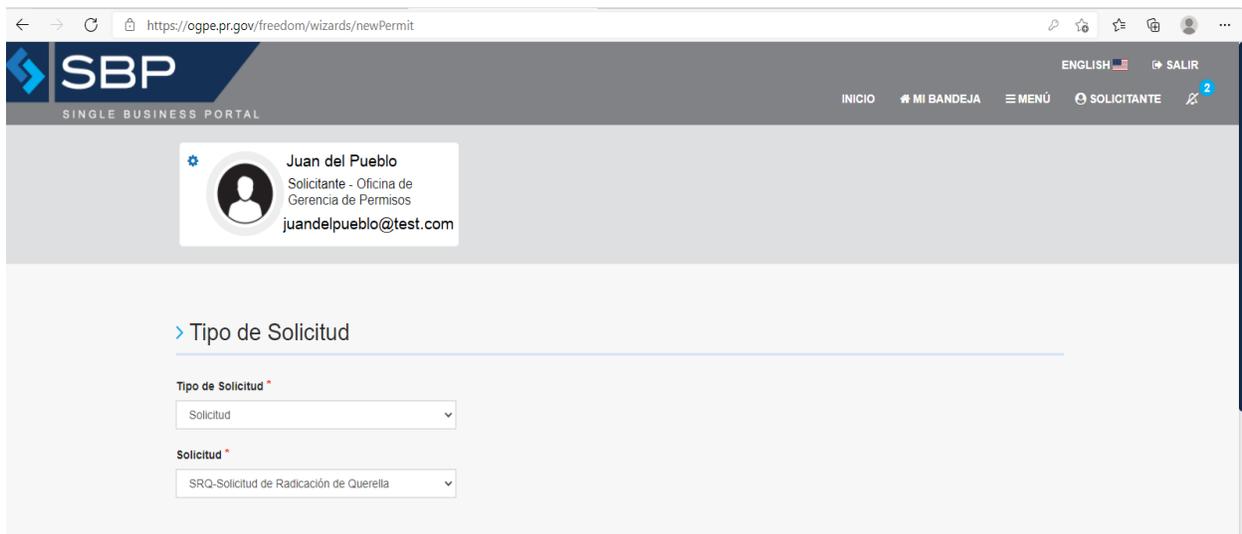
Asociar Personas

¿Cómo funciona Mi Bandeja?

Luego de entrar su usuario y contraseña aparece la pantalla titulada “Mi Bandeja” desde donde puede radicar permisos y querellas entre otros trámites.

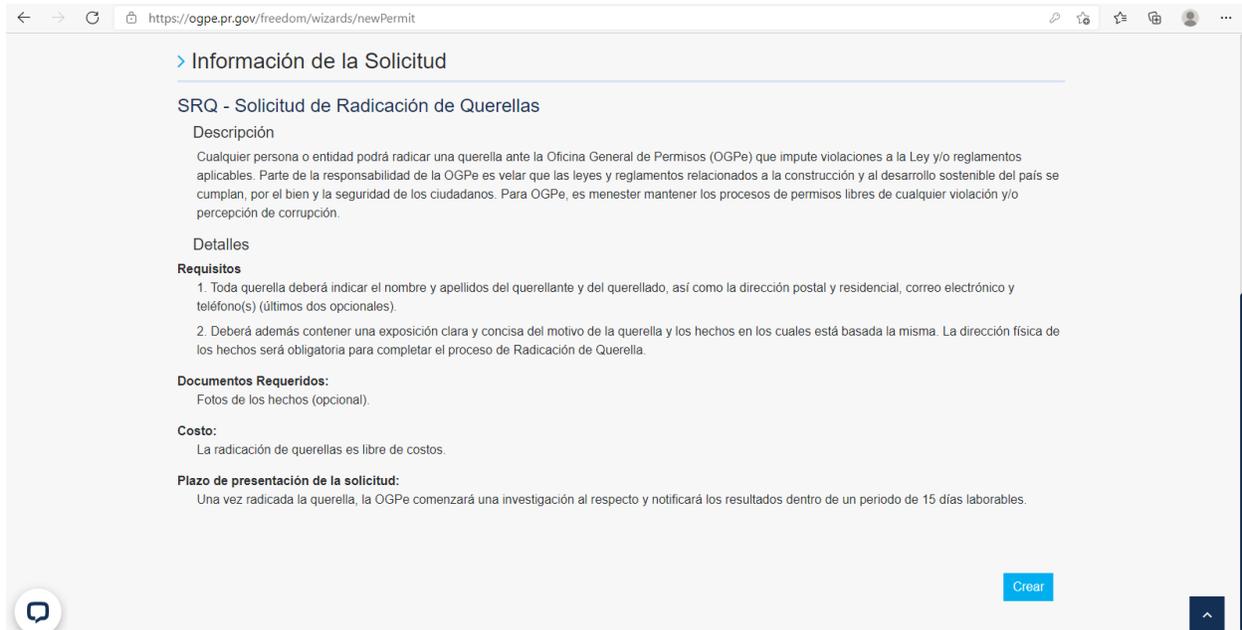


Para crear la Querella, presiona en el recuadro OTROS TRÁMITES.



En el campo Tipo de Solicitud escoge **solicitud** y en el campo solicitud escoge **SRQ – Solicitud de Radicación de Querella**

Mas abajo le describe brevemente lo que es una solicitud de Radicación de querella y los requisitos de esta. Presiona el botón [CREAR]



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://ogpe.pr.gov/freedom/wizards/newPermit>. The page content is as follows:

> Información de la Solicitud

SRQ - Solicitud de Radicación de Querellas

Descripción
Cualquier persona o entidad podrá radicar una querella ante la Oficina General de Permisos (OGPe) que impute violaciones a la Ley y/o reglamentos aplicables. Parte de la responsabilidad de la OGPe es velar que las leyes y reglamentos relacionados a la construcción y al desarrollo sostenible del país se cumplan, por el bien y la seguridad de los ciudadanos. Para OGPe, es menester mantener los procesos de permisos libres de cualquier violación y/o percepción de corrupción.

Detalles

Requisitos

1. Toda querella deberá indicar el nombre y apellidos del querellante y del querellado, así como la dirección postal y residencial, correo electrónico y teléfono(s) (últimos dos opcionales).
2. Deberá además contener una exposición clara y concisa del motivo de la querella y los hechos en los cuales está basada la misma. La dirección física de los hechos será obligatoria para completar el proceso de Radicación de Querella.

Documentos Requeridos:
Fotos de los hechos (opcional).

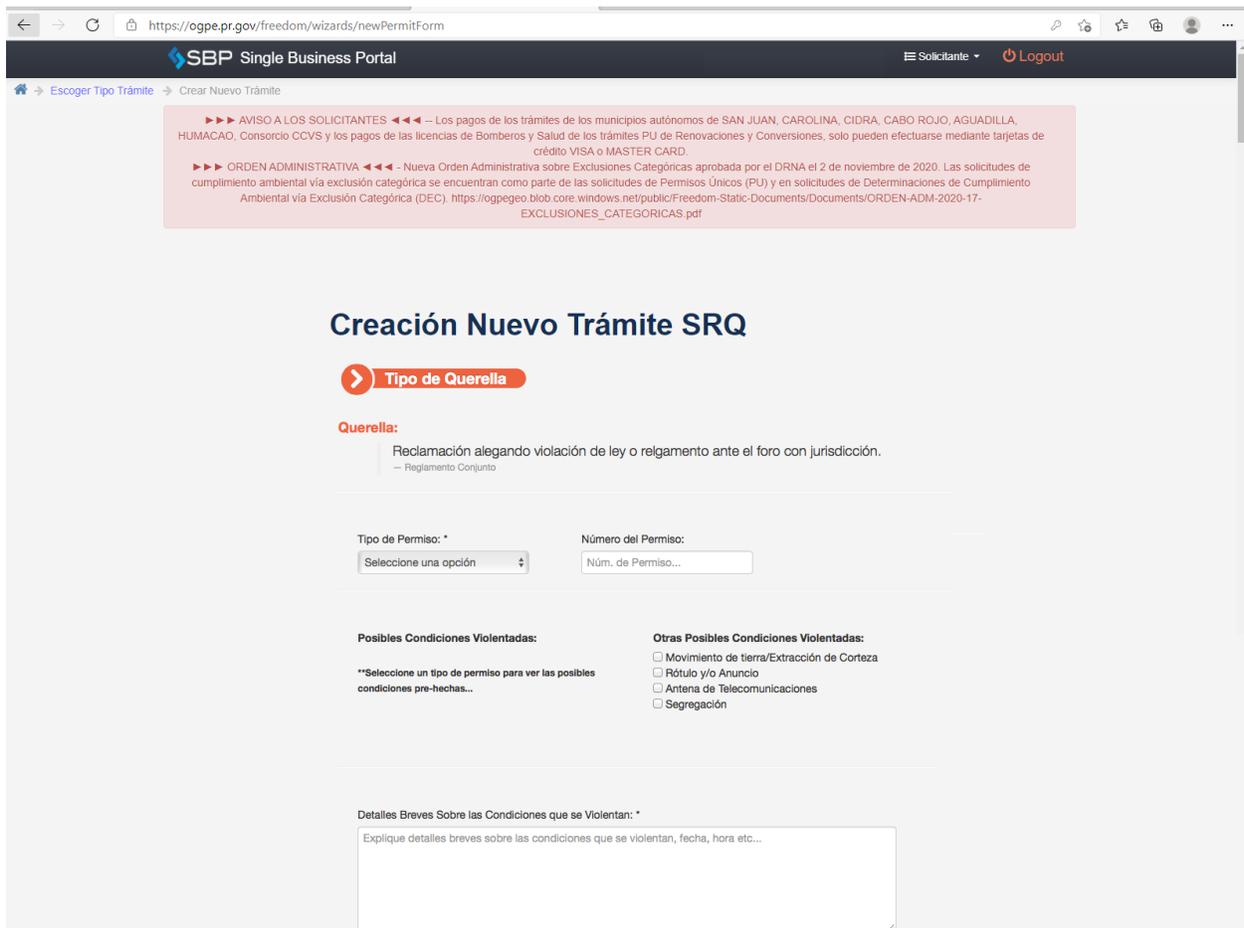
Costo:
La radicación de querellas es libre de costos.

Plazo de presentación de la solicitud:
Una vez radicada la querella, la OGPe comenzará una investigación al respecto y notificará los resultados dentro de un periodo de 15 días laborables.

At the bottom right of the page, there is a blue button labeled "Crear".

Radicación de Querella

Una vez presionado el botón [CREAR], el sistema le redirigirá a la pantalla para radicar la querella en el cual deberá llenar como mínimo cada campo que se muestra como requerido (*).



https://ogpe.pr.gov/freedom/wizards/newPermitForm

SBP Single Business Portal Solicitante Logout

Escoger Tipo Trámite → Crear Nuevo Trámite

►►► AVISO A LOS SOLICITANTES ◀◀◀ -- Los pagos de los trámites de los municipios autónomos de SAN JUAN, CAROLINA, CIDRA, CABO ROJO, AGUADILLA, HUMACAO, Consorcio CCVS y los pagos de las licencias de Bomberos y Salud de los trámites PU de Renovaciones y Conversiones, solo pueden efectuarse mediante tarjetas de crédito VISA o MASTER CARD.

►►► ORDEN ADMINISTRATIVA ◀◀◀ - Nueva Orden Administrativa sobre Exclusiones Categóricas aprobada por el DRNA el 2 de noviembre de 2020. Las solicitudes de cumplimiento ambiental vía exclusión categórica se encuentran como parte de las solicitudes de Permisos Únicos (PU) y en solicitudes de Determinaciones de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica (DEC). https://ogpego.blob.core.windows.net/public/Freedom-Static-Documents/Documents/ORDEN-ADM-2020-17-EXCLUSIONES_CATEGORICAS.pdf

Creación Nuevo Trámite SRQ

Tipo de Querella

Querella:

Reclamación alegando violación de ley o reglamento ante el foro con jurisdicción.
— Reglamento Conjunto

Tipo de Permiso: *
Seleccione una opción

Número del Permiso:
Núm. de Permiso...

Posibles Condiciones Violentadas:
**Seleccione un tipo de permiso para ver las posibles condiciones pre-hechas...

Otras Posibles Condiciones Violentadas:

- Movimiento de tierra/Extracción de Corteza
- Rótulo y/o Anuncio
- Antena de Telecomunicaciones
- Segregación

Detalles Breves Sobre las Condiciones que se Violentan: *

Explique detalles breves sobre las condiciones que se violentan, fecha, hora etc...

> Información General de la Querella

Motivo(s) de la Querella: *

- Ausencia de Permiso Requerido
- Incumplimiento con los términos del Permiso
- Permiso en incumplimiento con la ley y/o reglamento
- Con respecto al Profesional o Inspector Autorizado

> Lugar de los hechos

Búsqueda por Catastro

Utilice el mapa provisto abajo para localizar el lugar de la Querella.

> Si usted conoce el número de catastro del lugar querellado, puede utilizar el campo de "Núm. Catastro" para realizar la búsqueda.

Permítale al mapa unos segundos mientras consigue la información del Catastro.

Seleccione su parcela o busque su catastro:

Núm. Catastro:



Busque en el mapa el local de la Querella: *

Si en los motivos escoge, **Con respecto al Profesional o Inspector Autorizado**, deberá realizar la búsqueda del PAIA y escoger el número de credencial de este.

Información General de la Querella

Motivo(s) de la Querella: *

- Ausencia de Permiso Requerido
- Incumplimiento con los términos del Permiso
- Permiso en incumplimiento con la ley y/o reglamento
- Con respecto al Profesional o Inspector Autorizado

Búsqueda del Profesional o Inspector Autorizado

Nombre del Profesional:

Escoja el credencial querellado: *

Clasificación: *

Punto de referencia: *

Explique las instrucciones y/o referencias para facilitarnos el poder llegar al lugar de los hechos...

Dirección Física de los Hechos

Dirección: *

Municipio: *

Estado: *

País: *

Código Postal: *

No olvide escoger la clasificación, presionando sobre una de las opciones

Información del Querellante

Querellante:

Persona que insta o solicita una querrela.
— Reglamento Conjunto

Nombre y Apellido del Querellante

Primer Nombre: *

Inicial:

Apellido Paterno: *

Dirección Postal del Querellante

Dirección: *

País: *

Municipio: *

Código Postal: *

Estado: *

Dirección Física del Querellante

Copiar la Postal

Dirección: *

País: *

Municipio: *

Código Postal: *

Estado: *

Teléfono Primario: *

Correo Electrónico: *

Información Adicional del Querellante

Relación con el Querellado:

Compañía:

Información del Querellado

Querellado:

Persona contra la cual se dirige una querrela.
— Reglamento Conjunto

Nombre y Apellido del Querellado

Primer Nombre: *

Inicial:

Apellido Paterno: *

Dirección Física del Querellado

Dirección: *

País: *

Municipio: *

Código Postal: *

Estado: *

Información Adicional del Querellado

Horario de operación: Compañía:

Comentarios Generales:

[Continuar](#)

Copyright © 2019 Gobierno de Puerto Rico Versión de la Aplicación: 7.6.2 | Términos y Condiciones

Una vez completado el formulario, deberá presionar el botón [CONTINUAR] y luego aparece una pequeña pantalla donde le indica que de estar seguro de que la información entrada es correcta presione el botón [CONFIRMAR]

¿Está usted seguro?

¿Está seguro que entró toda la información correctamente?

Si desea volver a verificar, presione el botón de "Volver". De lo contrario, presione el botón de "Confirmar" para proseguir con el proceso.

[Confirmar](#) [Volver](#)

Al presionar el botón [CONFIRMAR] aparece el botón de [CREAR SOLICITUD], luego de presionar este botón será dirigido a la pantalla de cargar anejos.

Información Adicional del Querellado

Horario de operación: Compañía:

Comentarios Generales:

[Crear solicitud](#)

Copyright © 2019 Gobierno de Puerto Rico Versión de la Aplicación: 7.6.2 | Términos y Condiciones



NOTA: Si luego de completar el formulario el sistema no hace nada al presionar el botón [CREAR SOLICITUD] esto se debe a que dejó sin completar algún campo que se muestra como requerido con un asterisco (*).

Para este trámite no existen documentos requeridos por lo que debe presionar el botón de **[Continuar]** y se le dirigirá al resumen del trámite.

[Inicio](#) → [Crear Nuevo Proyecto](#) → [Resumen del Proyecto](#) → [Crear Nuevo Trámite](#) → [Resumen del Trámite](#) → [Adjuntar Documentos](#)

Anejos del Trámite

Aneje los documentos que aparecen requeridos en la tabla bajo estas líneas. No podrá continuar con el proceso hasta que haya anejado cada uno de los documentos requeridos.

Trámite Actual:
2021-SRQ-007132

Anejos del TrámiteOtros Anejos del Trámite

Nombre del Archivo	Acción
Otro 	Opcional Subir

Anejos del Trámite	
Nombre del Archivo	Tipo de Anejo
	Borrar

[Continuar >](#)

Copyright © 2019 Gobierno de Puerto Rico

Resumen del Trámite

Esta pantalla le mostrará al usuario un resumen de su solicitud según fue completada y sometida.

[Inicio](#) → [Crear Nuevo Proyecto](#) → [Resumen del Proyecto](#) → [Crear Nuevo Trámite](#) → [Resumen del Trámite](#) → [Adjuntar Documentos](#) → [Resumen Final del Trámite](#)

▶▶▶ AVISO A LOS SOLICITANTES ◀◀◀ -- Los pagos de los trámites de los municipios autónomos de SAN JUAN, CAROLINA, CIDRA, CABO ROJO, AGUADILLA, HUMACAO, Consorcio CCVS y los pagos de las licencias de Bomberos y Salud de los trámites PU de Renovaciones y Conversiones, solo pueden efectuarse mediante tarjetas de crédito VISA o MASTER CARD.

▶▶▶ ORDEN ADMINISTRATIVA ◀◀◀ - Nueva Orden Administrativa sobre Exclusiones Categóricas aprobada por el DRNA el 2 de noviembre de 2020. Las solicitudes de cumplimiento ambiental vía exclusión categórica se encuentran como parte de las solicitudes de Permisos Únicos (PU) y en solicitudes de Determinaciones de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica (DEC). https://ogpegeo.blob.core.windows.net/public/Freedom-Static-Documents/Documents/ORDEN-ADM-2020-17-EXCLUSIONES_CATEGORICAS.pdf

[Resumen del Trámite](#)

Resumen del Trámite

Trámite Actual:
2021-SRQ-007132

[Resumen del Trámite](#)

Tipo de Trámite:
SRQ-Solicitud de Radicación de Querrela

Resumen del Trámite

Tipo de Trámite:

SRQ-Solicitud de Radicación de Querrela

Resumen del Trámite

Información General de la Querrela

Razón de la Querrela	Ausencia de Permiso Requerido
Tipo de Querrela	Externa
Clasificación	Residencial
Municipio de Radicación	Luquillo
Dirección Física	CALLE PLAYERO Luquillo, Puerto Rico 00773
Tipo de Permiso Querrellado	Otro
Condiciones que se Violentan	test
Querrelante	Juan DELPUEBLO
Relación: vecino	Dirección Física: CALLE PLAYERO Luquillo, Puerto Rico 00773

Resumen del Trámite

Dirección Física	CALLE PLAYERO Luquillo, Puerto Rico 00773
Tipo de Permiso Querrellado	Otro
Condiciones que se Violentan	test
Querrelante	Juan DELPUEBLO
Relación: vecino	Dirección Física: CALLE PLAYERO Luquillo, Puerto Rico 00773 Dirección Postal: CALLE PLAYERO Luquillo, Puerto Rico 00773
Querrellado	Juan DELPUEBLO Dirección Física: CALLE PLAYERO Luquillo, Puerto Rico 00773
Horas de Operación	11:00 am a 2:00 pm
Punto de Referencia	test
Información General	Catastro de Referencia: 999-999-999-99

Iniciar

Una vez verifique la información presiona **Iniciar**, para que la solicitud entre en el proceso de evaluación.

Verificar estatus

Puede verificar el estatus de su caso, desde la pantalla MI BANDEJA, va a la sección de Solicitudes de Trámites. En la pestaña de *Casos Pagados* localice su caso y este aparece con el estatus actual.



The screenshot shows the 'Solicitudes de Trámites' section of the SBP portal. It features three main navigation buttons: 'Trámites por Mi', 'Trámites de Compañía', and 'Trámites de Terceros'. Below these is a search bar with 'Desde' and 'Hasta' fields, and a search icon. A horizontal menu contains several tabs: 'Casos No Pagados', 'Casos Pagados' (selected), 'Casos Pendientes', 'Otras Solicitudes', 'Registros', 'Solicitud de Ayuda', and 'Resultados de Búsqueda'. Below the menu is a table with the following data:

Número de Permiso	Fecha de Pago	Proyecto	Solicitante/Compañía	Asignado a...	Estado Actual	Acciones
2021-SRQ-007132	05-Apr-2021	N/A	juandelpueblo@test.com	gerente@test.com		Acciones